

## **EDICTO**

**Nº Edicto:** 20405

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE C/ AGUIRRE, BARBARA YISEL Y CURILEF,

NAHUEL ALEJANDRO S/ CONSIGNACIÓN JUDICIAL

Número de Expediente: Recep.:BA-00754-L-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

## Texto del edicto:

La Cámara Segunda del Trabajo de la III Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en Jhon O´ Connor 20 de de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Presidencia a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pérez Pysny, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Nicolás Velázquez, OTIL a cargo del Dr. Martín Guerrero, correo electrónico otilbariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE C/ AGUIRRE, BARBARA YISEL Y CURILEF, NAHUEL ALEJANDRO S/ CONSIGNACIÓN JUDICIAL" - Expte. N°: BA-00754-L-2025, ordena CITAR por el plazo de 10 días a quienes se consideren legitimados al cobro de la indemnización (liquidación final) del señor CURILEF SANTIAGO, DNI 29.428.795, a que comparezcan para hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en Radio Nacional, de conformidad con lo previsto por los arts. 129/130 del CPCC

San Carlos de Bariloche, 01 de diciembre de 2025.-GUERRERO, MARTIN ALEJANDRO

Número Edicto Puma: 5-2025-002968